

2024-11-15

Nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Autor: Jorge Bravo

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/opinion/2024/11/15/nueva-agencia-de-transformacion-digital-telecomunicaciones-340394.html>

La nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) tendrá el rango de secretaría de Estado y centralizará las funciones de política de inclusión digital, gobierno electrónico, desarrollo de software público, políticas y regulación de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

La ATDT será la secretaría de Estado número 22 de la Administración Pública Federal, pero será la única que no lleve esa denominación. La diferencia es que una secretaría es responsable de planificar, coordinar y ejecutar políticas públicas nacionales en sus áreas de competencia, mientras que una agencia está especializada en funciones técnicas o regulatorias más específicas, como son las telecomunicaciones. Sheinbaum anuncia la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones Retiran 626 kilómetros de cables aéreos de telecomunicaciones en CDMX Terremotos, tecnología y telecomunicaciones

La nueva secretaría de Estado ATDT surgirá de la extinción de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional (EDN) de la Presidencia de la República, del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y de atraer las atribuciones en materia de políticas de telecomunicaciones y radiodifusión que actualmente tiene la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Pero si la ATDT ya va a ser una secretaría de Estado y la política TIC va a estar centralizada en ella, también tendría que extinguirse el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel) y atraer sus funciones.

Es decir, el nuevo Frankenstein es mucho mejor y más grande que la EDN que nunca funcionó ni con Peña Nieto ni con AMLO, a costa de desaparecer la experiencia y autonomía técnica y especializada del IFT y absorber sus funciones regulatorias, atraer las atribuciones de política de telecomunicaciones de la SICT, pero ¿y los brazos del Promtel dónde quedan?

La nueva ATDT tiene un fuerte componente de gobernanza digital y soberanía tecnológica, como se lee en la exposición de motivos de la iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

En cuanto a las funciones de gobierno electrónico, la ATDT desarrollará los mecanismos de identidad y ciudadanía digital, mediante un mecanismo único de autenticación denominado Clave Única de Registro de Población. La famosa CURP que gestiona la Secretaría de Gobernación y que está en todos los documentos oficiales, será la "llave" o "contraseña" digital de cada mexicano.

La ATDT también será la responsable de gestionar las bases de datos y de que los sistemas de información de la Administración Pública Federal sean interoperables, es decir, tengan la capacidad de comunicarse e intercambiar información entre sí, con el fin de alcanzar objetivos comunes.

Digitalización de trámites. Foto: Freepik.

También estará a cargo de los datos abiertos y del análisis de datos e información de todas las dependencias del gobierno federal, aunque la iniciativa no especifica bajo qué mecanismos de recolección y almacenamiento de datos, con qué intención y sus respectivas políticas de ciberseguridad.

Una cosa es la recolección y almacenamiento de datos y otra muy distinta el análisis de datos, que en la

actualidad es una especialidad realizada por científicos de datos, lo cual suele llevar a la toma de decisiones informadas por parte de los líderes y a la eficiencia gubernamental, pero eso corresponde a cada entidad de la administración central. Al analizar los datos que genere una secretaría de Estado u órgano desconcentrado, la ATDT tendría un poder mayúsculo en la toma de decisiones y es una atribución que no le corresponde tener.

La ATDT también será una fábrica para el desarrollo e implementación de software público para el gobierno, mediante una política nacional en materia de soberanía tecnológica, para que la ciudadanía pueda ejercer un nuevo derecho mencionado en la iniciativa, el de la "gobernanza".

Entiéndase "soberanía tecnológica" como proveer soluciones tecnológicas para la digitalización de trámites y servicios que permitan al gobierno del segundo piso de la 4T no depender de software y soluciones propietarias y desarrollará su propio software público y compatible.

También será responsable de dictaminar y emitir las disposiciones para la adquisición y arrendamiento de Tecnologías de la Información, software y telecomunicaciones, así como de otorgar su conformidad de las personas responsables de las TIC en toda la Administración Pública Federal.

La ATDT también definirá los protocolos de seguridad del gobierno, pero la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal no especifica que le corresponda elaborar la política y estrategia en materia de ciberseguridad, posibilidad y oportunidad que se abre con la creación de esta nueva secretaría de Estado.

En materia de conectividad, la ATDT tendrá a su cargo la cobertura universal y social de los servicios de telecomunicaciones, la conectividad de los sitios públicos, la elaboración de las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión que actualmente tiene la SICT (y el Promtel), así como la administración de la capacidad satelital reservada para el Estado.

El secretario de Estado responsable de dirigir la nueva ATDT será José Antonio Peña Merino, quien no sólo tiene el beneficio de la duda, sino la responsabilidad de digitalizar México y hacerlo mejor y más rápido, porque tendrá el poder, las atribuciones para hacerlo. Falta saber cuánto presupuesto le otorgará el Paquete Económico y el Presupuesto de Egresos para 2025.

Twitter: @beltmondi